



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 23.07.2014

DECRETO N° 3238

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Memorándum N° 54 de fecha 22 Julio del año 2014.
9. D.A N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorándum N° 54 de fecha 22.07.2014, la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a personal Municipal que indica a continuación:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Andrea Muñoz Saavedra.	9°	Casablanca al domicilio del Secretario del Juzgado de Letras de dicha localidad.	Departamento Jurídico.	22.07.2014 desde las 17:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE

PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MRT/cdf.
DISTRIBUCIÓN
Dirección Jurídica
Recursos Humanos
Archivo.-

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 24 JUL 2014 HORA 14:00
(1) SALIDA DOCUMENTO 24 JUL 2014 HORA 14:00
(1) FECHA 24 JUL 2014 HORA 14:00
(2) NO. ASRE